

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA: UNA CONSTRUCCIÓN
CIUDADANA COLECTIVA**

Autor/a: CAVALLO, YANINA ROCÍO

D.N.I.: 35.671.898

Legajo: VEDU06328

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Monte de los Gauchos, Córdoba, 25 de Noviembre 2021

Universidad Siglo 21

AGRADECIMIENTOS

“Debemos encontrar el tiempo para detenernos y agradecer a las personas que hacen la diferencia en nuestras vidas”

John F. Kennedy

Agradezco y comparto este trabajo con varias personas, ya que todas formaron parte de él; algunos acompañándome a cursar y rendir, otros compartiendo un mate, una palabra de aliento, una opinión o simplemente escuchándome...

A todos ustedes:

A mi papá y mamá, los que están desde el primer momento, apoyándome y dándome una palabra de aliento para no decaer.

A Hector, mi compañero de vida, mi amigo y psicólogo por momentos, el que siempre me aconsejó y acompañó en cada decisión tomada.

A Martina, mi hija, que llegó hace unos meses para cambiarme la vida por completo y para comenzar a completar mi familia, la que estuvo acompañándome en este último tramo de la carrera.

A mis colegas y compañeras/os de trabajo por decirme que si cuando necesite de su ayuda.

A mis amigas incondicionales, siempre atentas y con palabras positivas.

Y finalmente a la Universidad, por darme la posibilidad de retomar la carrera, luego de unos años y de haberme quedado algunas materias pendientes, para así poder seguir creciendo en este largo camino que es la Educación.

RESUMEN	4
PALABRAS CLAVES	4
INTRODUCCIÓN	5
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	6
SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA	8
<i>Organigrama de la Institución</i>	11
<i>Misión</i>	12
<i>Visión</i>	12
<i>Valores</i>	13
<i>Datos de contacto</i>	13
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE LA INTERVENCIÓN	13
OBJETIVO GENERAL	17
OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
JUSTIFICACIÓN	18
MARCO TEORICO	20
PLAN DE TRABAJO	24

<i>Actividades</i>	25
Primer encuentro	25
Segundo encuentro	26
Tercer encuentro.....	27
Cuarto encuentro	28
Quinto encuentro	29
Sexto encuentro	30
<i>Cronograma</i>	31
<i>Recursos</i>	32
<i>Presupuesto</i>	32
<i>Evaluación</i>	33
RESULTADOS ESPERADOS	34
CONCLUSIÓN	35
REFERENCIAS	37

RESUMEN

El siguiente Plan de Intervención está destinado para ser desarrollado en la Unidad Educativa Maryland de la localidad de Villa Allende, de la Provincia de Córdoba; en relación con los Acuerdos Escolares de Convivencia, en el Nivel Inicial. El plan es presentado, teniendo en cuenta las leyes nacionales y resoluciones provinciales, orientando a los docentes, directivos y toda la comunidad educativa.

La convivencia escolar puede comprenderse como una construcción colectiva, participativa y democrática donde se promuevan intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, donde crean y recrean pautas de relación.

El Ministerio de Educación Nacional (2013) define a la convivencia escolar como: “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica. Conjunto de relaciones entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, enfocando objetivos educativos a un desarrollo integral”.

Este plan de intervención, está diseñado para realizarse con los miembros de la comunidad educativa con la finalidad de reflexionar sobre los acuerdos escolares de convivencia ya elaborados y diseñar unos nuevos, brindando herramientas y conocimientos sobre ellos y concientizando sobre la importancia de los mismos dentro del ambiente escolar y social.

PALABRAS CLAVES

Convivencia escolar – Acuerdos Escolares de Convivencia – Comunidad educativa.

INTRODUCCIÓN

El trabajo con los acuerdos escolares de convivencias (AEC) en nuestro país se acentúa, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206, donde surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipulará los aspectos claves a considerar para la misma.

El Ministerio de Educación Nacional define a la convivencia escolar como: “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica. Conjunto de relaciones entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, enfocando objetivos educativos a un desarrollo integral”.

La Resolución 149/10 de la provincia de Córdoba, plantea que “el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

Para la realización de este Plan de Intervención se tuvo en cuenta algunas pautas para poder abordar la temática sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia en la Unidad Educativa Maryland.

Primeramente se realiza una síntesis de la Institución, en el cual se destacan los datos generales más relevantes, la historia, la misión, la visión, los valores y los datos de contacto.

Se identifica la problemática teniendo en cuenta los antecedentes de acuerdo a la Elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, donde es considerado necesario revisarlos y elaborar algunos nuevos teniendo en cuenta otros valores importantes para la buena convivencia escolar.

Por ello el objetivo general del Plan de Intervención está relacionado con revisar y modificar los acuerdos escolares de convivencia y así realizar encuentros para abordar propuestas para el equipo directivo, docentes y comunidad educativa.

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

La línea temática elegida está relacionada con los Gobiernos educativos y planeamiento en el cual se desarrollará un Plan de Intervención para la Unidad Educativa Maryland, que se encuentra ubicada en la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba. Donde se priorizará, además de los ya establecidos, diseñar nuevos AEC para los diferentes campos de conocimientos del Nivel Inicial, reconociendo algunas problemáticas que puedan provocar su ausencia.

Dicha institución es parte de un sistema social con normas y acuerdos legitimados. Los mismos se establecen en pos de la construcción ciudadana y no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural, por lo que estarán en constante dinamismo.

Por ello es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos brindando un clima de confianza. Tal como lo expresa Ricardo Hevia (Hevia en Fierro, 2014, p. 2) “La confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor. De ahí la importancia de poner en práctica en las escuelas una verdadera pedagogía de la confianza,

que sugiere la institucionalización de ciertos mecanismos para generar este valor en los estudiantes” (Universidad Siglo 21, 2019a).

El trabajo con los acuerdos escolares de convivencias (AEC) en nuestro país se acentúa, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206. Esto surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipulará los aspectos claves a considerar para la misma (Ley de Educación Nacional N° 26.206 - 2018, January 25).

El decreto que respalda la redacción y ejecución de nivel inicial y primario de la provincia de Córdoba es el decreto de Ley N° 558. Este postula en sus objetivos: Brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria (Universidad Siglo 21, 2019b).

Estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son aquellos en los que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa, comprometidos con dicho proceso formativo. Se reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar (Resolución Ministerial N° 558).

SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. En septiembre de ese mismo año, el grupo societario, que ahora contaba con Dolly Arias, organizó las primeras reuniones destinadas a presentar el proyecto a la sociedad de Villa Allende y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de ese proyecto. Algunas de esas personas aún pertenecen a la institución, como las maestras de jardín, Viviana y Bettina, y Eduardo, encargado de mantenimiento.

Crearon un contraturno no obligatorio que denominaron F. O. L. I.: Formación Opcional de Lengua Inglesa, que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después. A pesar de ser optativo, el 82% de la población escolar asiste a esta doble jornada de capacitación.

Comenzó a funcionar efectivamente en marzo de 1995, tras conseguir una casaca antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante.

Comenzaron las clases en la: Sala de 4, de 5, y primero, segundo y tercer grado (donde se habilitó una sola comisión). La matrícula total en ese entonces era de 50 alumnos. Año tras año se fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones.

En la actualidad, cuenta con los tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio, y con dos secciones por cada curso.

La Unidad Educativa Maryland es una escuela de gestión privada y laica. Los tres niveles de la institución funcionan por la mañana con opción de doble turno (no

obligatorio) en Formación Opcional de Lengua Inglesa. Además, tiene una fuerte orientación en Comunicación y formación de Lengua Inglesa.

El nivel inicial y primario, cuentan con una antigüedad de 20 años. La institución abrió sus puertas en 1994, con Sala de 4 y 5 años y con el nivel primario para 1º, 2º y 3º grado.

A medida que los alumnos iban egresando, se iban abriendo nuevas divisiones. De esta manera, luego de tres años desde su apertura, la Unidad Educativa Maryland había completado el nivel medio con una sección por cada división. Debido a la demanda al año siguiente, se comenzaron a ofrecer dos divisiones por cada curso, con un cupo de 22 alumnos por cada una de ellas.

Hasta 1998 funcionaba el nivel inicial y el nivel primario completos, con dos secciones por cada división y una matrícula de 245 alumnos. En 1999 comenzó el nivel medio, solo con ciclo básico (1º, 2º y 3º), y funcionaba fuera de la institución, a una cuadra de ella (en aulas alquiladas de una academia de inglés), ya que no contaban con infraestructura dentro del establecimiento. Lamentablemente, por diversas razones económicas, edilicias y de baja matrícula, el nivel medio cerró sus puertas al año siguiente.

En el año 2008, la institución vuelve a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de la institución, con una adaptación y ampliación dentro del predio. En este nuevo intento, el nivel fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades.

En la actualidad cuenta con una sección por cada división.

La Licenciada Lazzarini, una de las integrantes fundadoras de la institución, tuvo la idea de crear una nueva institución educativa. Ella, como licenciada en Ciencias de la Educación, tuvo la tarea de redactar y materializar en un documento los anhelos de sus fundadoras de crear una nueva escuela en la localidad de Villa Allende, de gestión privada, laica y con una fuerte orientación en lengua inglesa. La propuesta fue aprobada y allí comenzaron las diferentes gestiones y requerimientos solicitados por las autoridades de DIPE y del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Toda esta gestión previa duró dos años y finalmente lograron abrir sus puertas en 1994.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 620 alumnos en los tres niveles.

El terreno y la casa a partir del cual se construyó el resto de la escuela pertenecen a la Municipalidad de Villa Allende y fue cedido a través de un contrato de comodato. Su terreno ocupa gran parte de la manzana y se halla limitado al sureste por un arroyo y al este por una vivienda particular.

La ampliación de la institución se realizó en tres etapas: En 1995 se construyeron dos salas para nivel inicial, cada una con baños propios, adecuados a la edad de los niños. Además, se construyeron dos aulas para nivel primario con baños sectorizados para niños y niñas. En el año 1998, se construyeron, en total, 458,56 m² a partir de la construcción original. En 1999, se construyeron 102,10 m² más.

En junio del 2000, con todas las ampliaciones realizadas, la institución ya contaba con 1278,30 m².

La institución se encuentra ubicada en barrio Centro, con domicilio en calle Güemes 702, Villa Allende, Córdoba.

Es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media-alta, y su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios, de los cuales un gran porcentaje vive en barrios cerrados aledaños al lugar. En estos últimos cuatro años, se sumó una nueva población, que conforma el 20% restante, y está compuesta por niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y, en menor medida, La Calera, principalmente debido a un incremento, en estas localidades, de nuevos barrios cerrados (Patricia López, 1998). El nombre de Unidad Educativa Maryland responde a las expectativas e identidad que quería resaltar una de sus fundadoras, que era: “La formación en la lengua inglesa” (Lazzarrini, 2018), ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro. Estos anhelos de intercambios no se pudieron concretar con el tiempo. Pero sí se le pudo dar una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contra turno bajo el nombre de F. O. L. I (Universidad Siglo 21, 2019c).

Organigrama de la Institución

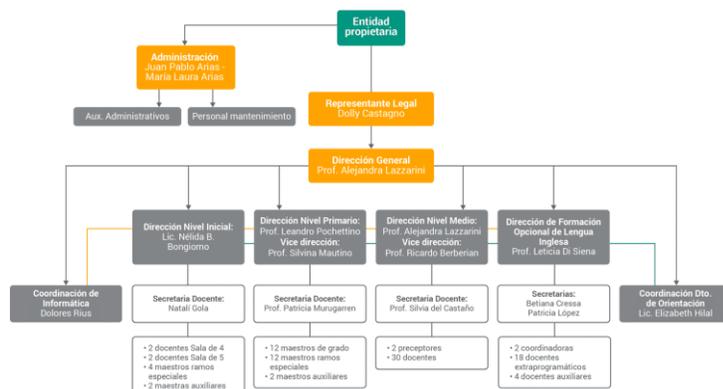


Figura 1 (Universidad Siglo 21, 2019d)

Misión

Las organizadoras de La Unidad Educativa Maryland partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatorio. Buscando además avalar una educación democrática, laica, obligatoria, integral, de calidad, con equidad, aptitud y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con el desafío de articular las tareas educativas desde los diferentes roles como prioridad en la construcción de la Unidad Educativa desde su cotidianeidad, tomando decisiones prácticas y comprometidas en el acto de educar, superando lo fragmentado, lo único, lo aislado, para dar lugar a lo colectivo, a lo relacionado, a lo que constituye identidad y pertenencia, sin negar la condición dialéctica de sus componentes internos (Universidad Siglo 21, 2019e).

Visión

La Unidad Educativa Maryland, aspira llegar a ser una institución educativa que le permita a sus estudiantes estar capacitados para ser independientes, autónomos, responsables, comprometidos con las normas de convivencia aceptadas e internalizadas por el bien común, capacitado para convivir con valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia; exteriorizando actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación. Comunicarse utilizando el idioma extranjero en situaciones de la vida cotidiana y en ámbitos académicos. Participando además de experiencias variadas de convivencia, potenciando sus posibilidades comunicativas a favor de la construcción social, el respeto y la cooperación (Universidad Siglo 21, 2019f).

Valores

Los valores están ligados con el establecimiento de manera interna y externa destacando un compromiso con todos los actores del sector educativo, de conocerlos, difundirlos, apropiarse de ellos, asumirlos y llevarlos a la práctica en el quehacer diario dentro y fuera de las instituciones educativas. La opción por una educación en valores plantea la necesidad de un diálogo permanente entre escuela - familia para acordar y compartir una coherencia formativa. La diversidad como valor es un desafío a construir colaborando en un creciente proceso de humanización, plural y participativo (Universidad Siglo 21, 2019g).

Datos de contacto

Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656

Página: www.maryland.edu.ar

Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE LA INTERVENCIÓN

Una vez concluida la lectura de la información disponible sobre la Institución Unidad Educativa Maryland y de acuerdo a la línea temática a trabajar, permite demostrar los escasos Acuerdos Escolares de Convivencia diseñados para el Nivel inicial, por lo que se considera necesario realizar una revisión de los mismos y elaborar unos nuevos, teniendo en cuenta otros valores, donde favorezcan a los alumnos poder desenvolverse con autonomía en el ámbito institucional/social.

En ellos se observa lo siguiente: “En el nivel inicial de la UEM consideramos al respeto el valor fundamental que nos proponemos construir entre todos los actores

institucionales para el logro de un buen clima de trabajo y una convivencia armoniosa. Por esto no se aceptarán acciones ni situaciones que vayan en contra de éste en cualquiera de sus formas; Construir una cultura de cuidado personal y cuidado del otro en la convivencia diaria, es un objetivo por el cual como institución velamos de manera constante. Por su importancia, no se permitirán prácticas y conductas que ponga en riesgo a las personas que conforman el nivel inicial de la U.E. Maryland; Como integrantes de una comunidad educativa, todos tenemos responsabilidades y obligaciones según sea su rol y función a desempeñar. Por lo tanto, no se permitirá su incumplimiento en el accionar cotidiano de la vida escolar” (Universidad Siglo 21. 2019h).

El nivel inicial de la Institución Escuti, de la provincia de Córdoba en la elaboración de los AEC menciona: “La escuela es un espacio donde se juegan los conflictos y tensiones que hay en la sociedad, por ello su principal función es la de plantear a nuestros estudiantes un modelo superador de convivencia democrática. Para ello es indispensable que Escuela y familia acompañen a los niños en la búsqueda de autonomía responsable, asumiendo y ejerciendo un rol que pone énfasis en la convergencia y coherencia entre lo que se enseña y lo que se vive, por ello confirmamos que se aprende a convivir, conviviendo en cada espacio que se comparte con otros donde se vivencien los siguientes valores: RESPETO: respeto por la vida de uno mismo, de los otros y del medio natural y social en el que habita. Entendemos por esto el cuidado físico, psíquico y espiritual de uno mismo y el de los demás. En nuestro nivel se inicia el aprendizaje en relaciones más profundas con uno mismo, con los otros, con el mundo y con Dios. LIBERTAD: es la posibilidad para que una persona se exprese a través de diferentes lenguajes (artístico, lúdico y corporal) y formas de representación de modo propio, integrando sus aspiraciones y deseos, sus posibilidades reales y autonomía. SOLIDARIDAD: educamos la conciencia y

la sensibilidad personal y comunitaria para trabajar el bien común y el compartir como ejercicio creador de la comunidad. ESPÍRITU DE FAMILIA: Entendemos que en nuestra escuela sus miembros participan en la organización y desarrollo de la comunidad educativa, creando un ambiente de amistad, colaboración, trabajo y libertad responsable, integrándose en las actividades que la escuela promueve” (*Asociación de la sagrada familia institución Escuti Nivel Inicial extracto de los acuerdos escolares de convivencia aprobados por el ministerio de educación de la provincia año 2018, n.d.*)

Los AEC son un dispositivo promotor y regulador de la convivencia en la institución, siendo una condición imprescindible para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, función específica del nivel. Su elaboración implica la participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa (Universidad Siglo 21. 2019i).

El Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland, distingue al espacio curricular de mayor importancia y como eje vertebrador al de Identidad y Convivencia.

La construcción subjetiva de las normas es un mecanismo complejo, lento y no siempre progresivo, pues admite reflujos en las conductas y los juicios. Para favorecer este proceso desde el Jardín de Infantes, las normas han de ser comunicadas y fundamentadas ante el grupo de niños, dando razones argumentales de por qué ciertas actitudes y conductas son preferibles a otras (SPIyCE. (2011). *Diseños y Propuestas Curriculares 2011-2020*).

En el Instituto del Rosario de Villa Maria, del Nivel Inicial, en la elaboración de los AEC se fundamenta: “Desde la UNESCO se afirma que la educación del siglo XXI, debe basarse en cuatro pilares fundamentales: “aprender a aprender”, “aprender a ser”, “aprender a hacer” y “aprender a convivir”. En los tiempos en que vivimos se hace irrenunciable el desafío de aprender a convivir. Es tan indispensable como los otros

aprendizajes, para el desarrollo personal y social. En efecto, la socialización, consiste precisamente en aprender a vivir con otros, es decir a convivir. La convivencia define estructuralmente la vida humana. Aprender a vivir con otros implica “saber” vivir con otros y este saber es enseñado por aquellos que tienen el poder de regular socialmente la convivencia. La escuela, como institución social cuya función esencial es la educación de las nuevas generaciones que se insertarán en la sociedad, colabora con la familia, en la formación de los “nuevos sujetos sociales” y para ello les hace llegar los ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA consensuados en distintas instancias de consulta y/o reflexión compartida en Jornadas en el Instituto por la Comunidad Educativa del Nivel Inicial del Instituto del Rosario, integrada por Hermanas, Rep. Legales, directivos, docentes, personal auxiliar, padres, estudiantes”.

“Más allá de normas y reglamentos, la convivencia es una actitud frente a la misión de cada día, y conlleva un estilo y compromiso de vida. Es la expresión del valor del bien común, es decir, reconoce y respeta los derechos de los demás en todo momento y lugar, por eso la convivencia es la concreción de valores como: alegría, sencillez, humildad, rectitud, laboriosidad, respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, tolerancia y verdad. No debemos considerarla solo como una meta sino un camino para ser libres de verdad. Por ello es fundamental para responder a los desafíos de la vida actual, para ser consecuentes y perseverantes en el camino del desarrollo personal, y valiosos para garantizar un ambiente de estudio y crecimiento para cada uno y para toda la comunidad educativa” (De & Directora, n.d.)

Mientras que El Instituto Parroquial San José, frente a la elaboración de los AEC refiere *“Sostenemos, entonces, que la construcción de una convivencia saludable se logra con la participación de todos, por lo que el desafío institucional consiste en propiciar*

cambios en la regulación de las relaciones interpersonales basadas en una convivencia democrática de valores compartidos y encarnados en la cotidianeidad de la escuela; esto es, promover competencias con vistas a la formación de ciudadanos participativos y cristianos comprometidos en una sociedad plural y democrática. A convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros. En ese sentido, la escuela es un lugar privilegiado para ello” (Universo Creativo & Gestioo.com, 2021).

OBJETIVO GENERAL

- Revisar los acuerdos escolares de convivencia diseñados sobre el espacio curricular identidad y convivencia, actualizarlos y elaborar nuevos acuerdos aplicables en La Unidad Educativa Maryland, de Villa Allende, Córdoba, mediante un proceso de participación colectiva de toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar encuentros quincenales con el directivo y docentes del nivel inicial, fomentando el dialogo y la participación para la revisión y elaboración de los AEC.
- Revisar los AEC y confeccionar unos nuevos, teniendo en cuenta otros valores, analizando la situación actual de la institución.
- Elaborar estrategias de sostenimientos de los AEC con los docentes y directivo.
- Brindar estrategias, recursos e instrumentos para la elaboración de AEC con los estudiantes del nivel inicial.
- Desarrollar encuentros con todos los miembros de la comunidad educativa para dar a conocer los AEC.

JUSTIFICACIÓN

“Hemos aprendido a volar como los pájaros y a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”

Martin Luther King.

La vida en una sociedad altamente tecnologizada, digitalizada, global, democrática, competitiva, y en constante transformación, requiere de un desarrollo humano en todas sus capacidades. El Jardín de Infantes tiene la posibilidad de facilitar una perspectiva distinta, en la cual su función se extiende más allá de las capacidades cognitivas, abordando el desarrollo del niño en forma integral, con un mayor enfoque en el bienestar personal y comunitario (Ciclo, S. (n.d.). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*).

El jardín de Infantes es un espacio privilegiado para la educación en la convivencia ya que se ejerce de manera activa a través de la relación con los distintos agentes que en ella intervienen. Desde su temprana edad los estudiantes aprenden a comunicar los sentimientos y las emociones, a cooperar, donde se practica la solidaridad y la responsabilidad ciudadana y donde también se construyen las normas que intervienen en la forma de resolver los problemas que la propia convivencia genera.

Un objetivo específico y fundamental de todo proceso educativo, es la convivencia, entendida como un objetivo formativo en sí mismo. A convivir se aprende conviviendo y por tanto, en los centros escolares tiene especial trascendencia todos los procedimientos que regulan el buen clima, la participación, la cooperación y la armonía.

Lograr una convivencia positiva incide directamente en la mejora de las relaciones personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, en la forma de afrontar los conflictos y en la disciplina.

Los primeros proyectos de convivencia comienzan a aparecer en la década de los 90` a raíz de iniciativas de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbano- marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad (Alterman, N. 2012).

Llevar adelante una buena convivencia escolar es una posibilidad para transformar la escuela, las aulas creando un ambiente de confianza, de seguridad, en el que todos sientan que forman parte de la escuela, en el cual coexistan los valores del respeto, responsabilidad, solidaridad, justicia e igualdad a pesar de las condiciones de historia familiar que presenta cada sujeto social.

Es por ello que la convivencia constituye uno de los aspectos más importantes en las relaciones humanas y para que sea positiva requiere de la elaboración de normas o acuerdos claros y consensuados con la comunidad educativa.

Se trata de que la educación garantice que las personas, además de poseer los conocimientos necesarios para estar integradas a la sociedad, se preparen para asumir un papel activo y comprometido con el cambio social. En la Ley Provincial 9870, se reconoce el rol de la familia como primera educadora y a la Educación Inicial como apoyo y complemento de su acción educativa (SPIyCE. (2011). *Diseños y Propuestas Curriculares 2011-2020*).

Teniendo en cuenta estos aportes para realizar el presente plan de intervención se hará foco en los estudiantes y comunidad educativa, brindándoles apoyo, acompañamiento y conocimiento a través de un diseño de programas para así poder diseñar y poner en práctica los Acuerdos Escolares de Convivencia, evitando futuras situaciones no deseadas.

MARCO TEORICO

La convivencia escolar puede comprenderse como una construcción colectiva, participativa y democrática donde se promuevan intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, donde crean y recrean pautas de relación. Éstas serán positivas si se realizan desde los valores, aceptando las diferencias y las opiniones de todos por igual. Favoreciendo de esta manera la resolución de posibles conflictos, desacuerdos, tensiones, entre otras.

El Ministerio de Educación Nacional (2013) define a la convivencia escolar como: “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica. Conjunto de relaciones entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, enfocando objetivos educativos a un desarrollo integral” (Cárdenas Cifuentes, D. A. 2018).

Uno de los cuatro pilares propuestos por la Comisión Internacional de la UNESCO, comúnmente conocidos como Informe Delors, de cara a la educación del siglo XXI, consiste en “aprender a vivir juntos” (Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado), es por ello que para lograr una buena convivencia institucional es necesario elaborar acuerdos escolares de convivencia donde resulten favorecidos de esta manera todos los miembros de la comunidad educativa.

Como señala Nora Alterman “El desafío de la escuela es cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática (Alterman, 2012).

El centro educativo tiene la responsabilidad de educar a la población infantil y juvenil en los principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia, no solo en el entorno escolar, sino también en sociedad para desarrollarse como ciudadanos. Con estructuras de convivencia escolar positiva el alumnado se siente parte de su centro escolar y de su entorno y aprende las herramientas que son necesarias para respetar los derechos humanos individuales y sociales. Sentirse valorado, respetado, acogido y participar de manera activa en la vida del centro y en la toma de decisiones, favoreciendo en un futuro, a la disminución de los conflictos, la erradicación de la violencia y la corresponsabilidad en la convivencia.

Aprender a convivir en el ámbito escolar es un aprendizaje en sí mismo que sirve, para mejorar y potenciar los aprendizajes. Un ambiente y un clima de seguridad aportan un factor de calidad que es imprescindible para construir un proyecto de desarrollo personal integral.

Desde hace más de una década la convivencia y disciplina escolar viene siendo un fenómeno que preocupa tanto al profesorado como a los responsables de la Administración Educativa. La preocupación surge por la frecuencia con la que se suceden hechos que alteran y rompen la buena armonía y convivencia en las aulas y centros educativos y por la dificultad de encontrar soluciones idóneas y eficaces para superar el problema (García Correa, A.; Ferreira Cristofolini, Gloria M. La Convivencia Escolar En Las Aulas).

La buena armonía, la convivencia, el respeto y la disciplina escolar son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación y más aún dentro de los valores y actitudes sociales de la educación está la adquisición vivencial de las normas y reglas de respeto y convivencia como objetivos y contenidos transversales del

sistema educativo. Ayuda a comprender que hay un orden social y moral en el mundo. Enseña a ser responsable y a desarrollar el autocontrol y autonomía (Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado).

La Resolución 149/10 de la provincia de Córdoba, plantea que “el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

El proceso de construcción de acuerdos significó la posibilidad de que muchas escuelas se embarcaran en un trabajo de discusión racional y sistemática sobre qué aspectos de la convivencia diaria les resultan problemáticos, y haber intentado establecer acuerdos normativos para solucionar estos problemas ha tenido un impacto positivo en las escuelas (*Programa Convivencia Escolar Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención -2011*).

La construcción de un acuerdo es un proceso dinámico, donde hay tiempos determinados para su revisión, teniendo en cuenta que los actores cambian, así como las problemáticas que atraviesan a las instituciones.

Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos

los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Resolución 149/10).

Los AEC denominados “Cuidar la Vida” en general se cumplen a diario, pero también, pueden debilitarse, o directamente no cumplirse. Allí es cuando los niños/as transitan un proceso por momentos frágil. Cuando los acuerdos se caen, necesitan ser re-pactados. En estas situaciones, la figura del adulto es central, e interviene estableciendo un marco explícito sobre lo permitido y lo prohibido en la institución (Alterman, 2012).

La Ley 26.892/13 de promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social, las resoluciones 93/09 y 239/14 del Consejo Federal de Educación del Ministerio de Educación de la Nación a nivel nacional y, la Res. 149/10 y 558/15 a nivel jurisdiccional, apuntan a contribuir a la democratización de la escuela a través de la elaboración de los AEC (*Vista de Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo*. 2021).

Los Acuerdos de Convivencia no son códigos de disciplina ya que:

- a) Proponen valores, no sólo prohibiciones.
- b) Describen tipologías de conductas deseadas y conductas no admitidas sin caer en casuísticas detalladas que pierden actualidad continuamente en su ilusión de prescribirlo todo.
- c) No son un “manual de penitencias” que prevé qué sanción corresponde a cada transgresión, sino que habilitan interpretar en cada caso cuál es la sanción que mejor permite el logro de los propósitos educativos (Resolución 93/09, p. 23).

En términos generales, cabe afirmar que el impacto de la resolución 149/10, es positivo. Seguramente, como todo proceso, hay idas y vueltas; tramos más lineales y, otros más sinuosos. No obstante, lo que se rescata es que cada escuela -a su manera, con sus singularidades- ha iniciado un proceso de discusión sistemática respecto a qué implica convivir, haciendo el esencial pasaje de normas sólo para alumnos a normas para todos (Trayectorias y narrativas escolares. 2013-2014).

PLAN DE TRABAJO

El siguiente Plan de Intervención está dispuesto a realizarse en seis encuentros, dispuestos cada quince días, con una duración de dos horas cátedras (80 min), donde diez de ellos se destinarán a un receso o colación; previamente se acordará con la Directora que los participantes se lleven (en grupo o individual) la colación: mate, café, galletas, entre otras.

Primeramente se realizará una reunión con el directivo de la institución para presentarle el plan de intervención y si está de acuerdo, convenir los tiempos (días y horarios) y el o los espacios que se utilizarán para la puesta en marcha de las propuestas, con una duración aproximada de una hora.

Dicho plan será destinado a la Directora: Lic. Nélide B. Bongiorno, a las docentes de cada sala (dos docentes de sala de 4 años y dos de sala de 5 años), a cuatro maestros de ramos especiales y a dos maestras auxiliares, del Nivel Inicial de la Unidad Educativa Maryland, de Villa Allende, Córdoba.

Dichos encuentros se realizarán en las instalaciones de la institución, sala de informática, (la misma cuenta con computadoras y un proyector/cañón) y en el patio, donde en cada uno de ellos serán registrados en fotos.

Una vez establecidos los días se procederá a comenzar las diferentes jornadas determinadas.

Actividades

Primer encuentro

✚ El capacitador/asesor dará la bienvenida a los participantes y los invitará a que se presenten, relatando su nombre y la actividad que desempeñan dentro de la Institución.

✚ Luego se les entregará un cuestionario para que cada participante pueda responder y entregarlo al capacitador al finalizar el encuentro. El mismo servirá como diagnóstico.

(https://docs.google.com/document/d/1vUdJm8ofYnkDZATTAhpK0zB_DNayr6rD/edit?usp=sharing&oid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true)

✚ El capacitador presentará los objetivos propuestos para el plan de intervención.

✚ Seguidamente se realizará la proyección de un video <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>, deberán observarlo detenidamente, y en caso de considerar necesarios registrar conceptos, para luego retomarlo en el grupo y dialogar sobre lo visualizado.

✚ Receso/Colación.

✚ A continuación se les entregará la Resolución 558 <https://drive.google.com/file/d/1kGozvk240MOrTnw6btSVPIDl9EnLx0gB/view?usp=sharing> y la Ley 26892 https://docs.google.com/document/d/1_Nh0C9anpAXnNaUizOGxZTF52m7wX11X/edit?u

[sp=sharing&ouid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true](https://www.youtube.com/watch?v=sp=sharing&ouid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true), en formato papel a cada integrante del encuentro, para su posterior lectura colectiva.

✚ Una vez realizada la lectura colectiva se los invitará a que elaboren individualmente una breve reflexión donde la misma deberá hacer mención a la importancia que tienen los AEC en la institución y en la sociedad y a los efectos que pueden producir en las personas cuando no son planteados o bien formulados. Para ello se les entrega una tarjeta de color para que puedan escribirla. Para finalizar se los invitará a que la socialicen al grupo.

✚ Se los invitará a que para el próximo encuentro tengan los AEC que fueron elaborados.

Segundo encuentro

✚ Para iniciar el encuentro se los invitará a observar atentamente algunos cortos de pixar, para luego dialogar en grupo sobre lo que visualizaron.

✚ Los mismos son:

Bridge, corto sobre el respeto:

<https://www.youtube.com/watch?v=t5uLyvHlad0>

Cuento del erizo <https://www.youtube.com/watch?v=wU2PXit6ixQ>

Pixar's L.O.U. x Vesscity <https://www.youtube.com/watch?v=8hgNwjTLMRw>

✚ Luego de la observación reflexionar a posibles interrogantes como: ¿Qué valores se observan en ellos? ¿Qué transcurría con el ciervo y el oso en el puente? ¿Está bien la actitud que tomo el oso? ¿Cuál habría sido la correcta? ¿El ciervo que hizo luego con el conejo? ¿Qué decisiones tomaron los otros animales? ¿Qué deberían haber hecho todos? ¿Qué sucedía con el erizo? ¿Por qué nadie quería jugar con él? ¿Qué decisión

tomaron sus amigos? ¿Qué ocurría en la escuela? ¿Qué hacía constantemente ese niño? ¿Qué le pasó? ¿Luego que hizo? Al finalizar ¿Qué hicieron sus compañeros? Concluyendo con la elaboración de una reflexión.

✚ Receso/Colación.

✚ Posteriormente y para finalizar deberán realizar una revisión de los AEC que elaboraron. Analizando sobre si los están aplicando, si habrá que modificarlos, si habrá que tener en cuenta otros valores, si son claros y entendibles por todos los integrantes de la comunidad educativa, entre otras. Será en este momento donde puedan modificar, reformular o cambiar dichos AEC.

Tercer encuentro

✚ *Para iniciar el encuentro observaran el siguiente video*
<https://www.youtube.com/watch?v=9ZrVw-KDcSQ> y dialogar sobre lo visualizado.

✚ Luego se les propondrá que realicen la lectura de la Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar, Nacional De Convivencia escolar, P. (n.d.). *Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar.*
<https://drive.google.com/file/d/15rv4bIeOUQbf6TJAwkionS4NXkeNNJhZ/view?usp=sharing> .

✚ Luego reunidos en pequeños grupos responder las siguientes preguntas.

- ¿Cuáles serían los fines educativos que desearíamos alcanzar con la producción y aplicación de normas de convivencia en nuestra escuela?

- ¿Descubrimos nuevos problemas de relación o de comportamiento en la convivencia cotidiana de la escuela? ¿Cuáles serían?

- ¿Qué comentarios nos merece lo expuesto sobre la diferencia de los roles de los adultos y los jóvenes en la convivencia escolar?

- Cuando hablemos con las familias o con los alumnos de nuestras normas de convivencia, ¿cuál de estas ideas deberíamos tomar como criterio orientador para establecer una buena comunicación?

✚ Puesta en común sobre las respuestas.

✚ Receso/colación

✚ Se continuará la jornada con la proyección de una imagen con valores

[https://drive.google.com/file/d/1-](https://drive.google.com/file/d/1-0YKCluP6Pnz9h4BthYgG_liYvkiMEFV/view?usp=sharing)

[0YKCluP6Pnz9h4BthYgG_liYvkiMEFV/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1-0YKCluP6Pnz9h4BthYgG_liYvkiMEFV/view?usp=sharing), a la que los participantes podrán añadir oralmente los que consideren necesarios, se solicitará que reflexionen qué significan, qué implica cada uno y si consideran necesario utilizar alguno de ellos para la elaboración de nuevos AEC. Todos juntos intentaran establecer un consenso entre los valores que consideran más importantes para trabajar.

✚ Para finalizar el encuentro y de acuerdo a los valores seleccionados se les propondrá que elaboren nuevos AEC donde se vean reflejados aquellos elegidos. Para ello lo podrán realizar en parejas, donde deberán escribirlos en un tarjetón y luego sociabilizarlos.

Cuarto encuentro

✚ Este encuentro será llevado a cabo con los docentes, directivos y familias de la institución, donde se les presentará brevemente el plan de intervención y lo que se fue trabajando en los encuentros anteriores con los docentes y directivo.

✚ Se realizará una lectura de los AEC que fueron modificado/reformulados/cambiados y aquellos que se elaboraron con nuevos valores. Será en esta oportunidad que se les dará la oportunidad a todos los miembros a que realicen sus aportes/modificaciones para así poder construir los AEC finales. Será un docente el encargado de ir registrando.

✚ Receso/colación

✚ Se les propondrá construir unos folletos, que serán entregados a todos los miembros de la comunidad, con información sobre los AEC https://docs.google.com/document/d/1RcnLjFVumAW-Y_dXhARY7BXYj9RDv_z8/edit?usp=sharing&oid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true.

Quinto encuentro

✚ Este encuentro será realizado con los docentes y directivo en la institución.

✚ Una vez determinados los AEC finales, considerados necesarios para la sana convivencia en la institución, tendrán que visualizar el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=qCG_OfTIAu4, y luego dialogar sobre el mismo.

✚ Para que esos valores sean sostenidos en el tiempo será necesario que se elaboren acciones, sanciones, donde permitan reflexionar sobre el propio accionar y las consecuencias que estos tienen en los otros. Para ello deberán elaborar en conjunto las mismas. Uno de ellos será quien las escriba en la computadora.

✚ Receso/colación.

✚ Además consideramos importantes los AEC que son elaborados con los estudiantes en las salas. ¿Qué debemos tener en cuenta para los mismos? ¿Qué estrategias

debemos utilizar? ¿de qué modo se elaboran? ¿utilizamos imágenes o videos? ¿podremos elaborarlos con fotos de ellos realizando buenas acciones y otras que perjudiquen a otro miembro de la escuela? ¿de qué manera son recordados periódicamente?

✚ A continuación se les propondrá que busquen o elaboren esas imágenes/láminas que serán utilizadas con los estudiantes al momento de la elaboración de los AEC. Para ello el capacitador les facilitara algunas en formato digital https://drive.google.com/file/d/1RltU8skd76ZQ_58CSIUr637kWVKdhffZ/view?usp=sharing.

Sexto encuentro

✚ Este último encuentro será realizado con todos los miembros de la comunidad educativa (familias-estudiantes-docentes-directivos) en el patio de la institución. Para darle cierre al plan.

✚ Se los invitará a realizar un juego. Donde el mismo consiste en que tendrán formar 2 grupos y a cada grupo se le entregará en una tarjeta un fragmento, al que deben leer detenidamente https://docs.google.com/document/d/1tEQNxxfB-_DObP4pYSfjo4tbbfNnh_tZ/edit?usp=sharing&oid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true.

✚ Receso/colación.

✚ De acuerdo con lo que acaban de leer y teniendo en cuenta lo que se vino realizando en los encuentros, les proponemos hacer un ejercicio para reflexionar sobre lo que sucede cuando los acuerdos se cumplen y cuando no lo son. Para ello, se les pedirá que cada grupo preparen dos dramatizaciones que representen una situación positiva y otra

negativa, en donde se pueda visualizar que las normas fueron transmitidas de manera clara y poco claras.

✚ Luego, esas dramatizaciones, serán presentadas ante el resto de las personas y realizarán una puesta en común. Destacando la importancia de los AEC y de lo que sucede en aquellos casos que los mismo no se cumplen.

✚ Para finalizar se repartirán los folletos realizados.

Cronograma

PLAN DE INTERVENCIÓN							
UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND - NIVEL INICIAL							
MESES	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO
<u>Encuentros cada quince días</u>	1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°
<u>Cronograma encuentros</u>							
Encuentro con el equipo directivo							
<u>Primer Encuentro</u> : Reflexiones.							
<u>Segundo Encuentro</u> : Revisión AEC.							
<u>Tercer Encuentro</u> : Elaboración AEC.							
<u>Cuarto Encuentro</u> : Folletos.							
<u>Quinto Encuentro</u> : Sostenimiento de los AEC.							
<u>Sexto Encuentro</u> : Cierre – Dramatizaciones.							
EVALUACIÓN (Rúbricas)							

Figura 2: Elaboración propia

Recursos

HUMANOS	Capacitador – Directivos – Docentes – Alumnos - Maestros De Ramos Especiales - Maestras Auxiliares – Familias.
MATERIALES/ TÉCNICOS	Videos – Imágenes – Computadoras – Proyector/Cañón – Fotocopias – Hojas/Tarjetas – Lapiceras – Fibrón – Folletos – Cámara de fotos -Entre Otros.
DE CONTENIDO	Leyes – Resolución – Diseño Curricular – AEC.
ECONÓMICOS	Honorarios – Fotocopias – Hojas – Tarjetas color

Figura 3: Elaboración propia

Presupuesto

A continuación se detallan los costos que tendrá llevar a cabo el Plan de Intervención en la Unidad Educativa Maryland.

CAPACITACIÓN	<i>Acuerdos escolares de convivencia: una construcción ciudadana colectiva</i>
MODALIDAD	<i>Presencial</i>

COMPONENTES	COSTO	TOTAL
Honorarios capacitador - equivalente a 12hs.	\$ 45.600	\$ 45.600
Viáticos - combustible viajes	\$ 22.000	\$ 67.600
Fotocopias y material de librería	\$ 4.000	\$ 71.600
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 71.600

Evaluación

La evaluación ofrece posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como los logros de los objetivos o propósitos. Nos permite evidenciar cuáles son las necesidades prioritarias y conducir a la educación de calidad.

Heritage (2007), refiere: “La evaluación formativa es un proceso sistemático para obtener evidencia continua acerca del aprendizaje. Los datos reunidos son usados para identificar el nivel actual del alumno y adaptar la enseñanza para ayudarlo a alcanzar las metas de aprendizaje deseadas. En la evaluación formativa, los alumnos son participantes activos con sus profesores, comparten metas de aprendizaje y comprenden cómo van progresando, cuáles son los siguientes pasos que necesitan dar, y cómo darlos” (Olivos, T. (n.d.)).

El siguiente plan de intervención será evaluado de manera inicial, procesual y final. En el primer encuentro se les realizará un cuestionario mixto a cada participante, donde el mismo se conforma por un conjunto de preguntas estructuradas acerca de un tema; es el instrumento adecuado para recoger la información mediante la técnica de encuesta, que servirá como diagnóstico, para observar en la situación en la que se encuentra la institución y para darle continuidad a las actividades del plan https://docs.google.com/document/d/1vUdJm8ofYnkDZATTAhpK0zB_DNayr6rD/edit?usp=sharing&ouid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true.

Cada encuentro llevada a cabo será evaluada a través de una rúbrica https://docs.google.com/document/d/19ZVKtk8qtYvDqHk_uARN_pVydgYEUAoE/edit?usp=sharing&ouid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true.

Las rúbricas son una de las muchas alternativas disponibles para evaluar el trabajo del alumno, por lo que su amplio uso y popularidad en el ámbito anglosajón se puede

explicar por el hecho de responder eficazmente a dos de los retos básicos que plantea la evaluación auténtica y alternativa: a) evaluar los productos o desempeños del alumno con objetividad y consistencia, y b) proporcionar feedback significativo a los alumnos y emitir calificaciones sin invertir grandes cantidades de tiempo (Olivos, n.d.).

Una vez culminados todos los encuentros, se realizará una evaluación final, que será una rúbrica en donde se encontrarán los objetivos planteados para el plan de intervención y poder evaluar si fueron logrados los objetivos propuestos https://docs.google.com/document/d/1Dq9bBnptu-HZimxCLwmh4qvIJM4Gpv_4/edit?usp=sharing&oid=103469144780384171184&rtpof=true&sd=true.

RESULTADOS ESPERADOS

Con el siguiente plan de intervención se espera que el equipo directivo, docentes y maestros auxiliares de la Unidad Educativa Maryland del nivel inicial, puedan ser capaz de reflexionar sobre los acuerdos escolares de convivencia vigentes en la institución, revisarlos y una vez adquiridas herramientas y conceptos necesarios, poder elaborar nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, teniendo en cuenta otros valores.

En relación a con la ley nacional, provincial y resoluciones, el equipo directivo y docentes participan activamente de los diferentes encuentros, en la elaboración de los nuevos y actuales AEC, delimitando los pasos a seguir para su posterior cumplimiento, poniendo en juego los conocimientos y trayectorias, reflexionando y elaborando estrategias de sostenimiento de los AEC.

Con la realización de los diferentes encuentros planteados, donde en los mismos se propician momentos de lecturas, de reflexión individual y grupal, de diálogos

entre la comunidad educativa, dando lugar a la palabra de todos los integrantes, manteniendo así una escucha atenta, favoreciendo de este modo la construcción de nuevos AEC, evidenciando con ellos la importancia de los mismos como un modo de vida.

La convivencia escolar por lo tanto es una responsabilidad de quienes conforman la institución educativa en su conjunto; por lo que su prosperidad y fortalecimiento, exige la participación del equipo directivo, docentes, maestros auxiliares, estudiantes y comunidad educativa en general.

CONCLUSIÓN

El presente plan de intervención es diseñado para ser desarrollado en la Unidad Educativa Maryland, en el nivel inicial, enmarcado en la orientación y valoración del gobierno educativo y los planeamientos, apuntados en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), como expresión de compensar la necesidad de revisar, modificar y elaborar nuevos AEC, teniendo en cuenta nuevos valores, desarrollando un plan de acción con una serie de actividades con momentos de socialización, reflexión, diálogos y concientización, promoviendo un buen clima de convivencia escolar.

Este plan de acción es pensado para ofrecer al equipo directivo y docentes, herramientas y conocimientos para pensar y diseñar junto con la comunidad educativa en general, acuerdos escolares de convivencia, difundiendo al finalizar, a través de folletos, la importancia de los mismos, dentro de la vida en la escuela.

Esta propuesta, como oportunidad de aprendizaje, permite desarrollarse como dispositivo de construcción colectiva, participativa e inclusiva, promoviendo diferentes intercambios y relaciones entre los miembros de la comunidad educativa en su totalidad, creando acuerdos que respalden la posibilidad de ser abordados y significarlos.

Dentro de las acciones de sostenimiento de los AEC puede surgir como una dificultad, que la comunidad educativa no se implique de manera positiva en el diseño, cumplimiento y trabajo, de los acuerdos.

Resulta importante al momento de su elaboración pensar en el contexto y en la realidad actual por la que está atravesando la sociedad y la institución, por lo que es considerado como fortaleza, si bien no forma parte de esa sociedad, el asesor tiene conocimiento del mismo.

Para concluir, se le recomienda a la Institución, revisarlos, analizarlos o modificarlos anualmente, teniendo en cuenta lo antes mencionado y continuar trabajando con todos los miembros con la conforman.

REFERENCIAS

- Alterman, N. (2012). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Core.ac.uk. <https://doi.org/oai:ojs.pkp.sfu.ca:article/19068>)
- Asociación de la sagrada familia institución escuti nivel inicial extracto de los acuerdos escolares de convivencia aprobados por el ministerio de educación de la provincia año 2018. (n.d.). <https://institucionescuti.edu.ar/wp-content/uploads/2018/04/AEC-extracto-2018.pdf>
- Cárdenas Cifuentes, D. A. (2018). Convivencia escolar: un entorno permeado por la violencia y el conflicto. Revista Reflexiones y Saberes. (9) 15-28
- Ciclo, S. (n.d.). Diseño Curricular para la Educación Inicial. http://www.abc.gov.ar/sites/default/files/educacion_inicial_2019.pdf
- De, P., & Directora, L. (n.d.). *AEC -ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA*. https://srapi.idelr.edu.ar/media/acuerdos/AEC_inicial.pdf
- Diseño Curricular De La Educación Inicial 2011 – 2020. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Recuperado de. <https://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/DPCurriculares-v2.php#gsc.tab=0>

- García Correa, A.; Ferreira Cristofolini, Gloria M. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS AULAS International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 2, núm. 1, 2005, pp. 163-183 Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores Badajoz, España.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2018, January 25). Argentina.gob.ar.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/ley26206>
- Olivos, T. (n.d.). Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula
[https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Evaluacion_del_aprendizaje .pdf](https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Evaluacion_del_aprendizaje.pdf)
- Programa Convivencia Escolar Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención -2011- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. (n.d.). Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>
- Resolución Ministerial N° 558, recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf
- Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 11, núm. 3, diciembre, 2008, pp. 9-10 Asociación Universitaria de Formación del Profesorado Zaragoza, España.

- SEPIyCE /Equipo Convivencia Escolar. Trayectorias y narrativas escolares. 2013-2014- convivencia escolar. Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Córdoba)
- Universidad Siglo 21, (2019 c, d, e, f, g, h, i). Unidad Educativa Maryland - Plan de intervención - Módulo 0: SEMINARIO FINAL EN EDUCACIÓN 09-AUG-21 11-DEC-21. (2021). <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>.
- Universidad Siglo 21, (2019a-b). Gobiernos Educativos y Planeamiento - Plan de intervención - Módulo 0: SEMINARIO FINAL EN EDUCACIÓN 09-AUG-21 11-DEC-21. (2021). Instructure.com. <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>.
- Universo Creativo & Gestioo.com. (2021). *Instituto Parroquial San José*. [Parroquialsanjose.edu.ar](https://www.parroquialsanjose.edu.ar). https://www.parroquialsanjose.edu.ar/pagina/html/826/acuerdo_escolar_d_e_convivencia
- Vista de Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. (2021). Uccor.edu.ar. <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469/16>